

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-02/2025

ACTOR: FRANCISCO JAVIER NAVARRO PALACIOS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, once de abril de dos mil veinticinco.

La Coordinadora de Ponencia da cuenta a la Magistrada Instructora con el escrito presentado por Francisco Javier Navarro Palacios, mediante el cual se desiste de la acción intentada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 9, fracción II y IX, 30 fracciones I, II y V, y 77, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

I. Tengase por recibido el escrito de cuenta, el cual se ordena agregar a los autos del expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

II. Requirase a Francisco Javier Navarro Palacios, para que en el **término de tres días hábiles** acuda a este Tribunal debidamente identificado a ratificar el desistimiento que hace valer, **bajo el apercibimiento** de tenerlo por ratificado y resolver en consecuencia, en caso de que no comparezca.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Coordinadora de Ponencia quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
COORDINADORA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-002/2025

PARTE ACTORA: FRANCISCO JAVIER NAVARRO
PALACIOS

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a once de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Requerimiento**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

